

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.355

Miércoles 21 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2756332

FOJAS 5 VUELTA N°4  
MANIFESTACIÓN  
MIRADOR 1 AL 15  
INMOBILIARIA Y COMERCIAL QUILICURA LIMITADA  
REP: 6

En Santiago de Chile, a ocho de Enero del año dos mil veintiséis, se me presentó para su inscripción la siguiente manifestación minera: "PROCEDIMIENTO: Voluntario. CÓDIGO: MO1. MATERIA: Manifestación Minera. SOLICITANTE: INMOBILIARIA Y COMERCIAL QUILICURA LIMITADA. R.U.T: 78.983.260-9. REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Francisco Panza Cerdá, RUT: 17.084.847-0. EN LO PRINCIPAL: Hace manifestación minera; EN EL OTROSÍ: Acompaña documento y acredita personería. S.J.L. Eduardo Francisco Panza Cerdá, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 17.084.847-0, en representación de INMOBILIARIA Y COMERCIAL QUILICURA LIMITADA, empresa de nacionalidad chilena, Rut N° 78.983.260-9 del giro de su denominación, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Isidora Goyenechea 3642, piso 3, Las Condes, Santiago, a SS., respetuosamente digo: Que; con el objeto de constituir concesión minera de explotación, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 15 pertenencias mineras de cinco hectáreas cada una con el nombre de "MIRADOR 1 AL 15". El Punto de Interés del terreno manifestado se encuentra ubicado en la Comuna de Quilicura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes: 6.304.950,00 metros Norte y 340.600,00 metros Este, referidas al Elíptico Internacional 1924, Datum Sudamericano La Canoa 1956, Zona 19. En conformidad al inciso segundo del Artículo 46 del Código de Minería, el terreno manifestado es el comprendido dentro de un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal, cuyas diagonales se cortan en el Punto de Interés ya indicado y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas manifestadas. Dos de los lados de la configuración rectangular, en su orientación Norte-Sur UTM medirán 500 metros y en los otros dos lados en su orientación Este-Oeste UTM, medirán 1.500 metros, encerrando una superficie de 15 hectáreas. POR TANTO, en mérito de lo expuesto, SOLICITO A S.S., se sirva a tener por presentada esta manifestación minera, admitirla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación y en definitiva declarar constituida a favor de mi representada las pertenencias mineras "MIRADOR 1 al 15". OTROSÍ: Ruego a S.S. tener por acompaña copia autorizada de la escritura pública de fecha 22 de enero de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Reportorio número 894/2025, en que consta mi personería para actuar por INMOBILIARIA Y COMERCIAL QUILICURA LIMITADA. Nomenclatura: 1. /4729/ Certificado ingreso solicitud, Juzgado: 6º Juzgado Civil de Santiago. Causa Rol: V-307- 2025. Caratulado: Inmobiliaria y Comercial Quilicura Ltda./ Santiago, veinticuatro de diciembre de dos mil veinticinco. Certifico: Que la solicitud que antecede, fue presentada ante este 6º Juzgado Civil de Santiago, con fecha 1 de diciembre del año en curso, siendo las 19:18 horas. María Elena Moya Gúmbera, Secretaria Subrogante Sexto Juzgado Civil de Santiago. María Elena Moya Gúmbera, Secretario PJUD. Veinticuatro de diciembre de dos mil veinticinco 12:26 UTC-3. Foja: 5.- cinco.- Nomenclatura: 1. /4690/ Ordena inscribir y publicar. Juzgado: 6º Juzgado Civil de Santiago. Causa Rol: V-307-2025. Caratulado: Inmobiliaria y Comercial Quilicura Ltda./ Santiago, veinticuatro de diciembre de dos mil veinticinco: A la presentación ingresada con fecha 04 de diciembre de 2025: Por cumplido lo ordenado: Estese a lo que se resolverá. Resolviendo derechamente la solicitud de folio 1: A lo principal: Atendido el mérito de la petición que precede y lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Minería; Inscríbase y publíquese, dese copias autorizadas. Al otrosí: Téngase presente y por acompañada personeería e incorpóresela a la carpeta electrónica. En Santiago, a veinticuatro de diciembre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./Rav. Rommy Natalia Muller Ugarte, Juez PJUD. Veinticuatro de diciembre de dos mil veinticinco 11:19 UTC- 3. Este

CVE 2756332

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Fecha: 21-01-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN  
Tipo: Noticia general  
Título: **MIRADOR 1 AL 15 / Inmobiliaria y Comercial Quilicura Limitada**

Pág. : 6  
Cm2: 712,9  
VPE: \$ 0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.355

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Miércoles 21 de Enero de 2026

Página 2 de 2

documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificado.pjud.cl>. Código: RBLSBXNPDKF." Conforme con la copia digitalizada que dejo archivada al final del presente Registro, bajo el N°2. Requiere, doña Regina Uribe. Se da copia. MANIFESTACION MIRADOR 1 AL 15 16° NOTARÍA DE SANTIAGO La Conservadora de Minas de Santiago, certifica que la copia de la inscripción de fojas 5 vuelta número 4 correspondiente al Registro de Descubrimientos del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original al día 08 de Enero de 2026.- Firmado digitalmente por: ANTONIETA ANA LEONOR MENDOZA ESCALAS Fecha: 12.01.2026 16:34 Razón: Notario Titular Ubicación: Las Condes. Certificado Nro 123456912261 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.



**CVE 2756332**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)